NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

No. 9411

P R O T O C O L I Z A C I O N

COPIA LEGALIZADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL TESTIMONIO QUE CONTIENE UNA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SECRETARIO ASISTENTE DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, octubre 13 del 2010

(Dí 4 copias)

¡¡¡¡¡¡¡ AC ¡¡¡¡¡¡¡¡

9411

SO53108421
RRCH

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TELEFAX: 223-0874

TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARIA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(AREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. **7,867** DE **16** DE **septiembre** DE 20 **10**

POR LA CUAL:

se protocoliza una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la sociedad anónima denominada **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE----------"7,867"----------

---

Por la cual se protocoliza una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la sociedad anónima denominada **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**----------

----------Panamá, 16 de septiembre de 2010.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) día del mes de septiembre del año dos mil diez (2010), ante mí, **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente el Doctor **RODOLFO RAMON CHIARI CORREA**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número seis-quince-doscientos setenta y tres (6-15-273), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN**, Agente Registrado en Panamá, de la sociedad anónima denominada **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo Ficha cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y uno (56341), Sección Mercantil (Micropelículas), me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la expresada sociedad.----------

----------Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.----------

----------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Jaime Omar Espinosa Ríos, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos setenta y siete-novecientos cincuenta y seis (4-277-956) y Marga Yamileth Vargas, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos cuatro-ochocientos veintiséis (4-704-826), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.----------

Esta Escritura lleva el número **siete mil ochocientos sesenta y siete----------"7,867"**----------

(Fdo.) R. R. CHIARI C.----------Jaime Omar Espinosa Ríos----------Marga Yamileth Vargas-----

ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Noveno----------

---

----------**SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**----------

----------**CERTIFICACION**----------

----------Quien suscribe, Rodolfo R. Chiari C., actuando en calidad de Secretario Asistente de **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.** (de aquí en adelante nombrada como la "Sociedad"), una sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de República de Panamá, por este medio CERTIFICA que:----------

----------1. Es Secretario Asistente, debidamente elegido, de SCHLUMBERGER SURENCO, S.A., sociedad anónima constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.----------

----------2. Según consentimiento unánime de los Directores en lugar de una reunión, debidamente firmado el día 30 de agosto de 2010 por todos los directores de la Sociedad, a saber: Philippe Petre, Friedrich Carolus y John Slatter, se aprobaron por unanimidad las resoluciones que a continuación se transcriben textualmente:----------

"CONSIDERANDO.- ----------

----------1. SCHLUMBERGER SURENCO S.A., cuenta con una sucursal en la ciudad de Quito, Ecuador, la cual fue debidamente aprobada por las autoridades competentes ecuatorianas. ----------

----------2. La Sucursal Ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. actualmente tiene un capital asignado de US$ 85, 030,569.60. ----------

----------3. Que a fin de cumplir con los negocios de la sucursal ecuatoriana, es necesario el incremento del capital asignado; usando la cuenta de utilidades retenidas incluidas en la contabilidad de la antedicha sucursal, considerando las utilidades retenidas provenientes de la re-inversión de utilidades del ejercicio económico 2009. ----------

----------La Junta de Directores consideró para el aumento de capital de la Sucursal Ecuatoriana el uso de la antedicha cuenta con el propósito de aumentar el capital por el monto de US$ 8,500,000.00 y----------

----------RESUELVE----------

REPUBLICA DE PANAMA 8/. 8.00 POSTALIA 42948

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

----------1. Incrementar el capital asignado de la Sucursal Ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. usando la mencionada cuenta de utilidades retenidas por US$ 8,500,000.00; en consecuencia el nuevo capital asignado de la sucursal será de US$ 93,530,569.60;----------

----------2. Autorizar al Apoderado General de la Sucursal Ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A., Sr. Gustavo Ariel Marín a realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento de capital;----------

----------3. Autorizar al Dr. Rodolfo R. Chiari C., en su carácter de Subsecretario de esta Sociedad, o cualesquiera Subsecretario de esta Sociedad, para expedir la certificación que haga constar la adopción de las anteriores resoluciones."----------

----------**EN FE DE LO CUAL**, se firma este certificado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).----------

----------Por: **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**----------

----------(fdo.) R. R. Chiari C.----------

----------Rodolfo R. Chiari C.----------

----------Secretario Asistente----------

----------Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).----------

Esta escritura consta de un total de dos (2) páginas.----------

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ______ Fojas: útiles(es)
Quito a, 13 OCT 2010

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno

REPUBLICA DE PANAMA — NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO
5 EN Panamá ______ 6 el día 27 SEP 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 68,938
9 Sello/timbre 2 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA — DEPARTAMENTO DE TESORERIA — MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

27 09 10
114 1804 6971
REPUBLICA de PANAMA * TIMBRE NACIONAL *
B/. 002.00
P.B. 1109

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Fernanda Gudiño, afiliada al Colegio de Abogados de Pichicha, con matricula número once mil once, con esta fecha y en cinco fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número: dos mil once–DP-DPP, de fecha quince de septiembre del dos mil diez, del Consejo Nacional de la Judicatura. La Copia legalizada de la protocolización del testimonio que contiene una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la Sociedad Anónima denominada SCHLUMBERGER SURENCO, S.A., que antecede.-.

Quito, octubre trece del dos mil diez.

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a trece de octubre del dos mil diez.

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.4829, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, el 08 de Noviembre de 2010; se aprueba el Aumento de Capital Asignado, de la Sucursal Extranjera en el Ecuador SCHLUMBERGER SURENCO S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva protocolización de los documentos que contiene dicho aumento de capital asignado de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de Octubre de 2010.-

Quito, 15 de Noviembre de 2010.-

lmc/

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 08 de noviembre del 2.010, bajo el número **3945** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 552 del Registro Mercantil de diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta, a fs 1347, Tomo 111.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera ***" SCHLUMBERGER SURENCO S. A.",*** efectuada el 13 de octubre del 2.010, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **41861.-** Quito, a veinticuatro de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/lg.-

NUMERO DE REPERTORIO: 63.469
FECHA DE REPERTORIO: 14/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJCPTE.Q.10.4829**, ordenada por el **Intendente de Compañía de Quito, DR. OSWALDO ROJAS H.,** el 8 de Noviembre del 2010, queda inscrita la presente Protocolización junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital de la compañía extranjera denominada: **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.,** de fojas **134.153** a **134.163,** Registro Mercantil número **23.929**.- **2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 63469

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

No. 65

P R O T O C O L I Z A C I O N

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SCHLUMBERGER SURENCO S.A.

CUANTIA: USD. 8.500,00

Quito, enero 04 del 2011

(Dí 4 copias)

¡¡¡¡¡¡¡ AC ¡¡¡¡¡¡¡¡

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 9411

PROTOCOLIZACION

COPIA LEGALIZADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL TESTIMONIO QUE CONTIENE UNA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL SECRETARIO ASISTENTE DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, octubre 13 del 2010

(Dí 4 copias)

¡¡¡¡¡¡¡ AC ¡¡¡¡¡¡¡¡

9411

SO53108421
RRCH

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TELEFAX: 223-0874

TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARIA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(AREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. **7,867** DE **16** DE **septiembre** DE 20 **10**

POR LA CUAL:

se protocoliza una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la sociedad anónima denominada **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE----------"7,867"----------

---

Por la cual se protocoliza una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la sociedad anónima denominada **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**----------

----------Panamá, 16 de septiembre de 2010.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) día del mes de septiembre del año dos mil diez (2010), ante mí, **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente el Doctor **RODOLFO RAMON CHIARI CORREA**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número seis-quince-doscientos setenta y tres (6-15-273), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN**, Agente Registrado en Panamá, de la sociedad anónima denominada **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo Ficha cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y uno (56341), Sección Mercantil (Micropelículas), me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la expresada sociedad.----------

----------Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.----------

----------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Jaime Omar Espinosa Ríos, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos setenta y siete-novecientos cincuenta y seis (4-277-956) y Marga Yamileth Vargas, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos cuatro-ochocientos veintiséis (4-704-826), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.----------

Esta Escritura lleva el número **siete mil ochocientos sesenta y siete----------"7,867"**----------

(Fdo.) R. R. CHIARI C.----------Jaime Omar Espinosa Ríos----------Marga Yamileth Vargas-----

ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Noveno----------

---

----------**SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**----------

----------**CERTIFICACION**----------

----------Quien suscribe, Rodolfo R. Chiari C., actuando en calidad de Secretario Asistente de **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.** (de aquí en adelante nombrada como la "Sociedad"), una sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de República de Panamá, por este medio CERTIFICA que:----------

----------1. Es Secretario Asistente, debidamente elegido, de SCHLUMBERGER SURENCO, S.A., sociedad anónima constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.----------

----------2. Según consentimiento unánime de los Directores en lugar de una reunión, debidamente firmado el día 30 de agosto de 2010 por todos los directores de la Sociedad, a saber: Philippe Petre, Friedrich Carolus y John Slatter, se aprobaron por unanimidad las resoluciones que a continuación se transcriben textualmente:----------

"CONSIDERANDO.- ----------

----------1. SCHLUMBERGER SURENCO S.A., cuenta con una sucursal en la ciudad de Quito, Ecuador, la cual fue debidamente aprobada por las autoridades competentes ecuatorianas. ----------

----------2. La Sucursal Ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. actualmente tiene un capital asignado de US$ 85, 030,569.60. ----------

----------3. Que a fin de cumplir con los negocios de la sucursal ecuatoriana, es necesario el incremento del capital asignado; usando la cuenta de utilidades retenidas incluidas en la contabilidad de la antedicha sucursal, considerando las utilidades retenidas provenientes de la re-inversión de utilidades del ejercicio económico 2009. ----------

----------La Junta de Directores consideró para el aumento de capital de la Sucursal Ecuatoriana el uso de la antedicha cuenta con el propósito de aumentar el capital por el monto de US$ 8,500,000.00 y----------

----------RESUELVE----------

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

----------1. Incrementar el capital asignado de la Sucursal Ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. usando la mencionada cuenta de utilidades retenidas por US$ 8,500,000.00; en consecuencia el nuevo capital asignado de la sucursal será de US$ 93,530,569.60;----------

----------2. Autorizar al Apoderado General de la Sucursal Ecuatoriana de SCHLUMBERGER SURENCO S.A., Sr. Gustavo Ariel Marín a realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento de capital;----------

----------3. Autorizar al Dr. Rodolfo R. Chiari C., en su carácter de Subsecretario de esta Sociedad, o cualesquiera Subsecretario de esta Sociedad, para expedir la certificación que haga constar la adopción de las anteriores resoluciones."----------

----------**EN FE DE LO CUAL**, se firma este certificado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).----------

----------Por: **SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.**----------

----------(fdo.) R. R. Chiari C.----------

----------Rodolfo R. Chiari C.----------

----------Secretario Asistente----------

----------Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).----------

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
ENMENDADO CON LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Esta escritura consta de un total de dos (2) páginas
Debidamente con el ORIGINAL que me fue presentado
en: Fojas: útiles(es)
Quito a, 13 OCT 2010
Lcdo. ROBERTO R. TIJERAS C.
DR. DAVID MALDONADO Notario Público Noveno
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Rodolfo R. Chiari
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el día 27 SEP 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 68,938
9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

27.09.10 PB 1109

REPUBLICA de PANAMA * TIMBRE NACIONAL *
114 1804 6971
B/. 2.00

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Fernanda Gudiño, afiliada al Colegio de Abogados de Pichicha, con matricula número once mil once, con esta fecha y en cinco fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número: dos mil once–DP-DPP, de fecha quince de septiembre del dos mil diez, del Consejo Nacional de la Judicatura. La Copia legalizada de la protocolización del testimonio que contiene una Certificación expedida por el Secretario Asistente de la Sociedad Anónima denominada SCHLUMBERGER SURENCO, S.A., que antecede.-.

Quito, octubre trece del dos mil diez.

NOTARIA PRIMERA — NIHIL PRIUS FIDE — Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a trece de octubre del dos mil diez.

NOTARIA PRIMERA — NIHIL PRIUS FIDE — Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

NOTARIA

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE

REVISTA JUDICIAL
La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SCHLUMBERGER SURENCO S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A., aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en USD $8'500.000,00 en los términos constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de octubre del 2010. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.10.4829 de 8 de noviembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de noviembre del 2010 y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre del 2010.

El capital actual asignado es de NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 60/100 (USD $ 93'530.569,60)

Distrito Metropolitano de Quito, **28 de diciembre del 2010**

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

AR/80757/cc

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10. 4829

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre del 2010, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A., para sus operaciones en el Ecuador;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. Q.SC.ICI.IC.Q.10.0928 y SC.IJ.DJCPTE.Q.10.128 de 30 de octubre y 5 de noviembre del 2010, respectivamente, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio del 2008; y, SC.IAF.SAF-DRH-CRH-Q-2010-261 de 15 de octubre de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD$ 85.030.569,60 a USD$ 93.530.569,60 de la sucursal extranjera en el Ecuador SCHLUMBERGER SURENCO S.A., en los en los términos que constan en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la antedicha protocolización de 13 de octubre del 2010.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de este documento al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. de 9 de febrero de 1954; c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito 08 NOV. 2010

Dr. Oswaldo Rojas H.

PVV/mfc
T. 40713
Exp.3972

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
QUITO Ecuador

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Fernanda Gudiño, afiliada al Colegio de Abogados de Pichicha, con matricula número once mil once, con esta fecha y en cinco fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo. Los Documentos Relativos a la Aprobación del Aumento de Capital de la Compañía Extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A., que antecede.- .Tome nota al margen de la protocolización de fecha 13 de octubre del 2010.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-. Quito, enero cuatro del dos mil once.

NOTARIA PRIMERA
QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a cuatro de enero del dos mil once.

NOTARIA PRIMERA
QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito